

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N° 58-2020-2024

Acta de la Sesión Ordinaria N° 58-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 09 de junio del dos mil veintiuno, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.). Ocuparon Curul los regidores:

Alfredo Soto Elizondo Presidente Municipal -----
Damaris Guadamuz Castro ----- vicepresidente Municipal -----

Joaquín Porras Jiménez -----
Sonia Segura Matamoros -----
Tairis Chavarría Vargas -----

REGIDORES SUPLENTE

Lorenzo Ibarra Rosales -----
Rocío Soto Varela -----
Andrey Zúñiga Sáenz -----
Roy Vargas Zamora -----

SINDICOS PROPIETARIOS

Jorge Cerdas Pérez -----
Juan Manuel Rosales Segura -----
Elmer Uva Beita -----
Luis Duarte Fonseca -----
Freddy Francisco Zúñiga Artavia -----

SINDICOS SUPLENTE

Betty Latouche White -----
Gretel Vanessa Masis Arias -----

Alcaldesa: Lic. Alberto Cole De León. -----

Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez -----

AUSENTES: Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Raquel Acuña Flores (síndica suplente), Ixcenit Concepción Martínez (síndica suplente), Jeannette Chaves Aguero (Síndica Suplente). -----

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO II. ORACIÓN.

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.

- Punto 1. Juramentación Junta de Educación Escuela San Marcos.
Punto 2. Juramentación Junta de Educación Escuela Finca Siete.
Punto 3. Juramentación Junta de Educación Escuela Finca 6-11.
Punto 4. Director del Servicio Nacional de Guardacostas, Comisario Martín Arias Araya.
Asunto: Presentación proyecto colocación de un muelle flotante en el área marina adyacente al futuro Puesto de Avanzada del Servicio Nacional de Guardacostas, en Bahía Drake.

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°57-2020-2024.

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se somete a votación y se aprueba de manera unánime. -----

ARTICULO II. ORACIÓN.

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, solicita a uno de los presentes realice la oración. El regidor suplente Lorenzo Ibarra Rosales realiza la oración. -----

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.

Punto 1. Juramentación Junta de Educación Escuela San Marcos.

(No se presentaron).

Punto 2. Juramentación Junta de Educación Escuela Finca Siete.



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a los (as) señores (as): **Carlos Luis Gutiérrez Granda cédula 6-103-0584, Joselyn Murillo Rojas cédula 1-1659-0682, Dania Emelin Gómez Mora cédula 6-0438-0135, María Morales Gutiérrez cédula 6-0199-0296 y Yamilette Rojas Madrigal cédula 6-0339-0399.** Les solicita que levanten la mano derecha y les indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden - Sí, juramos. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os los demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentados" -----

Punto 3. Juramentación Junta de Educación Escuela Finca 6-11. -----

El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar al señor: **Alonso Amador Salazar, cédula 603930755.** Le solicita que levanten la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juro. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os los demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentados" -----

Punto 4. Director del Servicio Nacional de Guardacostas, Comisario Martín Arias Araya. Asunto: Presentación proyecto colocación de un muelle flotante en el área marina adyacente al futuro Puesto de Avanzada del Servicio Nacional de Guardacostas, en Bahía Drake. -----

Comisionado, Lic. Carlos Alvarado Valverde, Asesor Legal: -----

Buenas tardes, me acompaña don Marcos Sandoval Brenes, quien es el encargado de activos, tenemos la presencia de don Ken Madrigal, quien es la persona encargada del puesto de avanzada que se estará integrada al sistema de protección del estado Costarricense sobre sus aguas en Drake, yo trato de decir la verdad, tenemos compañeros muy buenos, en el caso de Ken, siempre trato de hacer esa observación, si ustedes vieran el currículo de él, es extraordinariamente bueno, para nosotros es un orgullo y una garantía de tenerlo aquí, por eso queremos que el venga, para que ustedes lo conozcan. -----

Externarles un gran saludo de parte del Comisario Martín Arias, director nacional, que por razones que siempre suceden, lamentablemente no pudo acompañarnos el día de hoy, pero si este es uno de sus proyectos importantes, me pide primero que lo disculpen y segundo que les reitere, el enorme interés que tiene el Servicio Nacional de Guardacostas en trabajar con ustedes en pro del ataque directo al crimen organizado que estamos viviendo en este momento en todo el país, pero que en la zona de Drake, hace que tengamos una razón especial de enfatizar nuestra presencia. Es conocido por ustedes, ya que solicitamos un permiso para poder instalar lo que llamamos nosotros un puesto de avanzada, un puesto de acción, un puesto de intervención marítimo, no tanto para cumplir aspectos administrativos, esto es una unidad destinada de acción. Aprovechando el permiso que obtuvimos para utilizar la antigua telesecundaria de Drake y que ya contamos con el financiamiento para la restructuración del edificio, también necesitamos porque vamos a tener dos embarcaciones de mucho poder, podemos decir que las embarcaciones interceptoras más poderosas van a estar aquí en Drake, necesitamos un muelle, pero no lo podemos hacer, porque de acuerdo con las condiciones que hemos estudiado, pegado a tierra, si no que existe la posibilidad de una estructura autosuficiente, una estructura que sea fijada en obviamente en la zona adyacente a la costa, ahora el encargado de proyecto hará la explicación de las características técnicas, pero le pedimos permiso a la municipalidad para instalar, porque somos conscientes de que si hay una autoridad de acuerdo a la ley sobre la Zona Marítimo Terrestre, que tiene potestad es la municipalidad, en ese sentido venimos a plantearles a ustedes, van a observar que es una instalación absolutamente amigable con el entorno. Este esfuerzo es indispensable, para que después cuando lleguemos a tierra, pueda operar eficientemente, reitero nuestra gran complacencia de poder estar aquí con ustedes, poder proponer a ustedes este gran avance que tenemos, de poder cerrar una brecha que teníamos desde la estación de Guardacostas en Quepos y la estación de Guardacostas de Golfito, en una zona que esta intensivamente utilizada por el narcotráfico marítimo organizado por el crimen transnacional, entonces, este va a ser un bastión importante en la gobernabilidad de nuestros mares en toda la zona del pacífico sur, sin más, me voy a permitir dar paso al ingeniero encargado de la obra, para que les indique



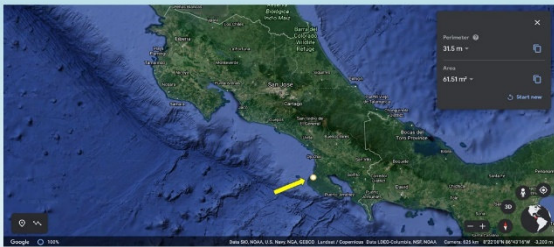


a ustedes como vamos a trabajar. -----
El Ing. Ariel Berrios, embajada americana: -----
Buenas tardes, estamos acá como muestra de la alianza que existe entre ambos países, Costa Rica y los Estados Unidos, y el compromiso que existe entre el gobierno de nosotros en apoyar a los policías y a los servicios de seguridad, el director del Servicio Nacional de Guardacostas, coronel Martín Arias nos hizo un acercamiento para solicitarnos apoyo económico para el desarrollo de este proyecto que es muy importante para Bahía Drake y el gobierno de los Estados Unidos está dispuesto a apoyar el proyecto, porque sabemos que es muy importante para el país, para la seguridad y también para apoyar la operatividad de dos embarcaciones que fueron donados por el gobierno de los Estados Unidos en febrero. Con eso dicho, voy a exponer una pequeña presentación. -----
Este es un proyecto en conjunto con las oficina de antinarcóticos de los Estados Unidos y el servicios de Guardacostas de Costa Rica, cabe mencionar que el muelle flotante que se estaría desarrollando en Drake, está siendo construido con un equipo que fue donado por JAPDEVA, fue donando al servicio nacional de Guardacostas, para desarrollar el muelle flotante, en la península de Osa, ahí están las coordenadas, va a estar a 300 metros de la estación de avanzada, son dos diseños que actualmente se están considerando, para que puedan abordar las dos embarcaciones que son de cuarenta pies cada una y una embarcación pequeña de treinta y dos pies. -----

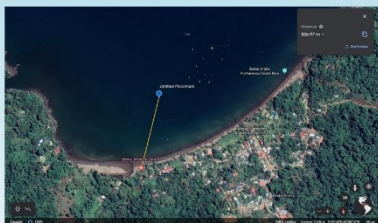
Muelle Flotante en Drake, Osa

- Se utilizarán los muelles flotantes donados por Japdeva.
- Se realizará un nuevo diseño para el nuevo muelle flotante de 12x12m
- Se anclara el muelle flotante ya sea con contrapesos, anclas elicoidales o bien se instalarán pilotes guía.
- El muelle se utilizará para apoyar las operaciones de Guarda Costas en la Bahia de Drake, Península de Osa.

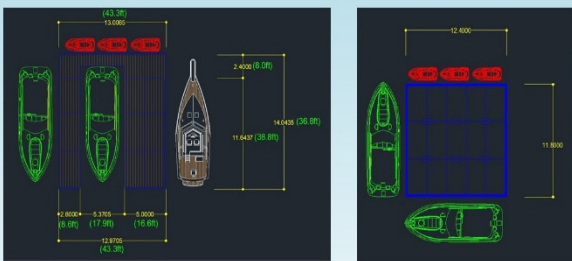
Ubicacion de Muelle Flotante
Coordenadas 8° 41' 36" Norte y 83° 39' 48" Oeste



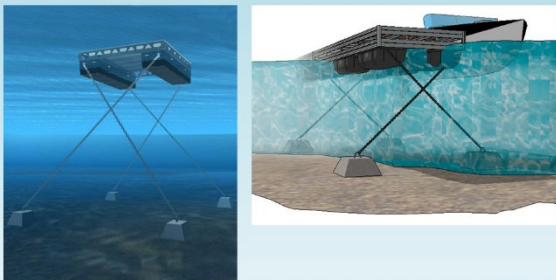
Localización de Muelle Flotante Drake
(320m de Futura Base de Guardacostas)



Muelle Flotante Propuesto
Donación de INL - Embajada Estados Unidos



Muelle Flotante Propuesto
Donación de INL - Embajada Estados Unidos



Comisionado, Lic. Carlos Alvarado Valverde, Asesor Legal: -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Hay un tema que, los representantes de la embajada de los Estados Unidos nos explicaron del proyecto, que nosotros queremos enfatizar, en 1997 recibimos una propuesta del gobierno de los Estados Unidos, para cooperar, para desarrollar conjuntamente, el patrullaje conjunto, el 1 de diciembre de 1998, entro en vigencia en octubre 1999, junto con el tratado firmamos lo que conocemos un memorándum de entendimiento, donde el gobierno de los Estados Unidos hizo una carta al niño para nosotros, donde se comprometen a hacer todo lo posible por ayudarnos en estaciones de Guardacostas, en buques, en helicópteros, en una cantidad de cosas, en este momento el gobierno de los Estados Unidos se comprometió a ver si podía darnos, no solo nos lo ha dado, si no que nos ha dado muchísimo más, pero esto ha sido, porque precisamente hemos sido nosotros responsables, ellos y nosotros, tenemos ya 11 años de estar trabajando en este tratado y hasta el momento no hemos tenido la más mínima diferencia, más bien ha sido un modelo de relación de trabajo de dos estados con un enemigo común que es el crimen organizado. -----

El señor acalde, Lic. Alberto Cole De León: -----

Me da mucho gusto poder saludarlos a todos y a todas, para nosotros es motivo de mucha felicidad poder participar con ustedes de este proyecto tan importante, en la que dos países, dos pueblos y muchas instituciones están contribuyendo en alguna u otra manera para vencer a un enemigo que ha venido como ustedes lo saben a nuestras costas, nuestras costas son sumamente vulnerables, están expuestas al libre tránsito y al ingreso de materiales indeseables y de actividades ilícitas, lo cual afecta enormemente la paz y tranquilidad que nosotros añoramos, de mantener en nuestro cantón y en nuestro país. El esfuerzo que ha hecho la municipalidad es parte del trabajo y del compromiso que tenemos en este cantón de ser siempre activos, proactivos, contribuir en las diferentes instituciones del estado podamos sumar esfuerzos, para lograr metas y objetivos en conjunto, para nosotros la lucha en contra del narcotráfico o crimen organizado no es tema ajeno, estamos en la mayor disposición siempre de colaborar, lo hemos hecho en el pasado, lo hemos hecho con la gente de aviación civil y con la organización que recientemente está funcionando para el cumplimiento de la ley y destruir los aeropuertos ilegales que hay en nuestra zona, hemos ayudado también desde este punto de vista con la policía local, con el Ministerio de Seguridad Pública, para que nuestros policías también tengan el equipo, instalaciones apropiadas, en la medida de la capacidad que nosotros tenemos desde la municipalidad. Hemos estado trabajando en otro proceso que es importantísimo, esto es el enfrentamiento directo con el crimen organizado, pero nosotros la carne de cañón, porque estamos expuestos a que nuestra gente, nuestros jóvenes, sean convidados a participar de estas actividades. ¿Qué estamos haciendo para eso? Es la pregunta que yo me hago. Esto está muy bien y el aporte que está haciendo el gobierno americano, es fundamental, vamos a revisar con lupa todo lo que establece esas intenciones que se firmaron hace once años, para ver de qué manera municipalidades costeras como la de Osa, puede recibir de alguna manera, algún tipo de colaboración, que pueda también contribuir a la lucha contra el narcotráfico, principalmente dando posibilidades y oportunidades a esta juventud y a esta gente que se desplaza a participar en el crimen organizado, dando logística, si nosotros le pudiéramos dar algún tipo de atractivo, estoy hablando de emprendimiento, estoy hablando de actividades turísticas, estoy hablando de tours operadores, capacitaciones, etcétera, etcétera, etcétera, cualquier cosa que nosotros pudiéramos por un joven, por un muchacho de este cantón de rescatarlo de caer en esas garras sería muy grande el beneficio. Para que lo lleven, lo tengan en mente, que les cuenten a sus superiores, cual es la intención que tenemos nosotros. Desde la municipalidad estamos participando también en un programa interesante de la Embajada Americana, en seguridad ciudadana, Osa ha sido tomada en cuenta para trabajar en eso. Ahora bien, la infraestructura que se requiere es fundamental, hemos dado todos los vistos buenos habidos y por haber, en la disposición nuestra, al de este concejo, la alcaldía, está en esa intención, orientaremos la tramitología porque no es algo antojadizo, es un proceso de ley, hay una institución del estado, una ley especial Marinas y de edificaciones en el mar, la municipalidad da el visto bueno primariamente, pero debe de someterse a la consideración al sistema nacional de edificaciones marinas, que no va a tener mayor dificultad, por lo que veo es una edificación muy sencilla, no tiene impacto, lo veo así, pero hay que hacer la solicitud, se los digo porque aunque el



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



reglamento establece que tipo de edificaciones deben de pasar ese filtro, si uno no lo solicita, después de ahí van a decir, es que usted no lo pidió, hay que solicitarlo, sabiendo que nos van a decir que no hace falta, pero hay que hacerlo. Lo otro que quería aprovechar la oportunidad para informar al concejo municipal, esta oportunidad se me presenta de perla, para hablar de lo siguiente, a raíz de los acontecimientos que se dieron recientemente en el país, de algunos operativos contra el narcotráfico y el crimen organizado en lo que de forma indirecta y supuestamente se vio involucrado una municipalidad de la zona sur, se conformó una comisión investigadora en la Asamblea Legislativa y están convocando a los alcaldes de los cantones, la verdad es que me quedo perplejo, de ver como temas tan importantes se manejan de una manera tan mediática y tan política, a mí me van a hacer perder el tiempo en ir a una comisión investigadora, cuando nosotros no legislamos en este país, nosotros solamente somos depositarios de la ley y cumplimos con la ley, nosotros no tenemos un departamento de investigaciones, ni un departamento de inteligencia, y nos rosamos con todos los ciudadanos y no tenemos preferencia con nadie, y no podemos discriminar, escoger y determinar quién este metido en el narcotráfico y quien no, pero más importante que lo que nosotros podamos hacer y pensar es que quienes nos están indagando, quienes nos están llamando son los obligados a presentar las leyes que este país requiere, para que se facilite el trabajo de ustedes y no solamente ustedes, la policía, da tristeza y aquí los compañeros saben, en las condiciones en la que la Fuerza Pública de Costa Rica y principalmente de Drake trabaja, los edificios, el equipo, los salarios, el personal, da tristeza, los legisladores, los diputados que tiene la potestad para hacer leyes en este país y apoyar presupuestalmente a las autoridades y mejorar las condiciones para que los cuerpos de inteligencia, los convenios internacionales, etcétera, etcétera, se puedan realizar, lo que hacen es una comisión que es un teatro y que nos va a hacer perder el tiempo ahí, si tengo la oportunidad se los voy a decir, porque no tengo nada que ocultar, nosotros aquí hemos trabajado pie a pie con todas las instituciones y si no hemos hecho más es porque no tenemos con que, le quería mencionar esto a los compañeros para que sepan que no me voy a ir a quedar callado ahí, le vamos a decir cuatro verdades de las que nosotros sentimos y vamos a defender a los cuerpos policiales que muchas veces los invisibilizan, los ignoran, hay leyes en este país que protegen más al crimen organizado que a las autoridades, eso tiene que cambiar. Quiero mandar un saludo para el Comisario, para toda su gente, estamos deseosos de seguir colaborando, sé que este es un primer paso, vamos a hacer una buena sociedad, entre los cuerpos policiales, la naval, la embajada americana, estamos en la disposición en este concejo y la alcaldía municipal de Osa. Muchas gracias. ----

El regidor propietario, Joaquín Porras Jiménez: -----

Primero que nada, muy buenas tardes a todas y a todos, bienvenidos a la que es la casa de ustedes también, nosotros simplemente somos unos legisladores más en este cantón, tratamos de hacer las cosas lo mejor que podamos, para reforzar un poquito lo que dijo el señor alcalde, con las miserias que vivimos nosotros en la zona sur, porque para nadie es un secreto que estos son gobiernos muy centralistas, cuando aparecen este tipo de inversionistas que llegan a nuestros cantones, nosotros estamos deseando que vengan aquí, el único problema es que uno no sabe de dónde vienen, después nos reunimos con ellos y dicen que nosotros somos parte de esas organizaciones y eso no se vale, en realidad yo no tengo porque saber con quién me reúno si la gente viene de otro lado, al señor alcalde es al primero que van a venir a buscar, no van a venir a buscar al chancero, ni al que vende periódico, van a venir a buscar a una persona que conozca donde se va a invertir, pero eso también hay que saberlo manejar a nivel de arriba, nosotros cada vez que viene una peseta aquí, quisiéramos que fuera un colón, porque las miradas no solamente están para las zonas rurales como las nuestras. Quisiera decirles que sí, pero hay una ley que es la 7744, si más no me equivoco que es la del SIMAT, la ley de marinas, que es conformada por el ICT, conformada por el MOPT, es responsabilidad de nosotros simplemente en la parte de infraestructura, lo que son los permisos de adherir bases a eso, entonces, hay que hacer ciertos trámites. En el caso del permiso de uso de suelo, que se le dio a ustedes en estado precario, si era potestad de este concejo, que dentro de las recomendaciones que se da, que más bien el ministro debería solicitar al señor alcalde, que este caso es el que lleva la voz cantante, para que en el momento que se haga en plan regulador de Bahia Drake, que quede incluido esa zona, un área para que sea concesionada



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



por parte del Ministerio Público en este caso, entonces que se incluya dentro de la zona marítimo terrestre esa franjita que les corresponde, que si quede establecido dentro del plan regulador que se apruebe para que ya sea una ley, no sería nada malo don Alberto que se tomara en cuenta. Decirles que mi compañero Elmer y yo, creo que somos los únicos que conocemos muy bien la zona, y la preocupación nuestra es que, tanto es el crimen organizado que hay dentro de nuestros cantones y en especial con la misma pobreza que vivimos nosotros, oír expresiones que le pregunten a un chiquito en la escuela, ¿usted que quiere ser? Y responda, yo quiero ser narcotraficante, yo no quiero estudiar, quiero ser narcotraficante, eso duele y saber que uno de los mejores polos de desarrollo, que tiene este cantón, el cantón de Osa, se llama Bahía Drake, ahí están unas bellezas escénicas, pero llegara el momento que mucha gente no va a querer ni siquiera visitar nuestras, porque están invadidas, uno no sabe si son turistas, son tours operadores o gente que viene con. Entonces quiero decirles que, desde este concejo, que es el sentimiento de casi todos nosotros, cuenten con todo el apoyo como lo dijo el señor alcalde y bienvenidos. -----

El oficial Marcos Sandoval Brenes: -----

Muchas gracias, dándole pensamiento a las palabras del señor alcalde, quiero manifestarles que nosotros lo que pretendemos en el cantón es seguridad, un cantón seguro, un país seguro, tengan plena seguridad que vamos a traer grandes posibilidades de desarrollo para la población, vamos a dar más seguridad para traer más turismo a la zona, vamos a traer más seguridad para traer la paz social que merecen los pobladores del cantón de Osa, vamos a traer seguridad para que vemos esto como un proyecto modelo para las zonas del país. Gracias, señor alcalde por creer en nosotros, gracias a los compañeros de la embajada americana que se han casado con el proyecto, el servicio nacional de Guardacostas, el Ministerio de Seguridad Pública, esto es para nuestro país. Quiero agradecer porque hemos sentido un gran apoyo de parte de ustedes, porque en la historia en algún momento se nos va a reconocer, en algún momento nuestros nietos o bisnietos, van a leer las páginas de la historia donde ustedes van a aparecer y gracias a ustedes ellos van a tener oportunidad grande para desarrollar nuestro país. Quiero decirles que también tenemos organizaciones que creen en este proyecto, ya nos han ofrecido materiales de construcción, nos han ofrecido mano de obra, yo no sé si es de conocimiento de ustedes que en estos momentos lo que tenemos para meter a nuestra policía es un cajón, con urgencia necesitamos restáuralo, necesitamos activar el accionar de nuestros superiores para que esto sea una realidad. Muchas gracias y que Dios los bendiga, así es como crece un país de la mano uno de otros. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----

Buenas tardes, como representante del concejo, junto con mis cinco compañeros y el señor alcalde, quiero decirles que nosotros estamos en la mejor disposición de colaborar para todo lo que sea lo más conveniente para nuestro cantón. Nosotros estamos demostrando, aunque sea poquito a poco que realmente si estamos en la mejor disposición de colaborar en este proceso. -----

El señor alcalde municipal. Lic. Alberto Cole De León: -----

Voy a tomar la iniciativa en presentar la moción, para que dada la explicación que se ha dado el día de hoy, este concejo califique como de valor municipal, de interés público el que se dé inicio a los trámites de la construcción del muelle flotante y que en el momento en que se requiera el acuerdo específico, ya la municipalidad con la declaratoria prácticamente a allanado todo el camino, para no enviar esto a una comisión de estudio, prácticamente quedaría listo para que en el momento oficial en el que ustedes presenten ya la solicitud que hace falta ante el ente encargado pues que salga el acuerdo. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----

Para aterrizar con lo que yo les venía exponiendo, quiero decirles que nosotros, a pesar de que tenemos año y algo de este proceso, estamos tratando de hacer lo mejor posible para nuestro cantón. Somos un grupo colegiado que tenemos que tomar decisiones y estén plenamente seguros de que esta es una de las decisiones que nosotros estamos con la mejor disposición. -

El señor alcalde municipal. Lic. Alberto Cole De León: -----

La moción que presente es que, dada la presentación de la necesidad que se construya un muelle flotante en Bahía Drake, este Concejo Municipal le da la declaratoria de interés



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°58-2020-2024

Página 7 de 16

municipal, de interés público y da pie para que se inicie el procedimiento correspondiente. Lo cual solicito se someta a consideración por el concejo, para que sea votado. -----
Se somete a votación, para que se exima de trámite de comisión y es aprobado de manera unánime. -----

Se somete a votación para declararlo acuerdo definitivamente aprobado. Se declara Acuerdo definitivamente Aprobado de manera unánime. **Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas.** -----

El secretario del Concejo Allan Herrera Jiménez; indica que se redactara el acuerdo tal cual fue dictado y posterior se buscara la firma para el respaldo del acta. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
Siguiendo el orden de lo que se habló, de las plantaciones a los entes que hay que hacer, para que quede más en firme, como lo dijo el señor regidor y alcalde, a veces hay que hacerlo, porque hay que hacerlo. -----

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°57-2020-2024.

El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°57-2020-2024**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N°57-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas.** -----

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

(No se presentó informe por escrito)

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Punto 1. Se recibe oficio ABI-009-2021, de fecha 31 de mayo de 2021, recibido el 31 de mayo de 2021, en la secretaría del Concejo del Concejo, suscrito por Andrea Quesada Arroyo, Coordinadora Departamento de Patentes, Municipalidad de Osa, dirigido al señor Fernando Rojas Murillo, con copia al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: -----

Estimado señor Rojas, medio de la presente me permito dar respuesta técnica a su nota de solicitud, de la cual se transcribe lo siguiente:

Quien suscribe Femando Rojas Murillo, cédula 2-0199-0670, vecino de Palmar Norte De osa, quiero manifestarle el siguiente problema. La señora Yeimy Patricios Reyes Baltodano y El señor Eduardo Reyes Bonilla, (a primera me hipoteco la finca matrícula 158049-000 Y don Eduardo Reyes Bonilla, la finca matricula 201403 las cuales no se me pago nada, por lo que Tuve que acudir a los tribunales de justicia para que fueran rematadas dichas fincas de la cual tuve Que adjudicármelas por no haber postores cosa que me preocupa mucho por los impuestos municipales, ya que yo soy un adulto mayor, no recibo ninguna ayuda del gobierno ni ninguna Institución y se me dificulta pagar los impuestos municipales, por tal motivo le ruego a los regidores Exonerarme de lo que tengo que pagar a la municipalidad Sin más espero se comprenda mi situación.

En atención a su solicitud este departamento procede a analizar lo siguiente

➤ Se revisa en el sistema de información municipal y ambas propiedades pertenece al señor Rafael Rojas López, producto de traspasos en el Registro Nacional de la Propiedad por lo que este departamento no procederá a analizar el fondo de esta solicitud,

Leído y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA recibir la información y se notifica al administrado. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 2. Se recibe oficio DU-UCTOT-111-2021, de fecha 30 de abril de 2021, recibido el 1 de junio de 2021, vía correo electrónico, en la secretaría del Concejo, suscrito por Arq. Daniel Brenes Arroyo, MDU., encargado UCTOT, INVU, dirigido al concejo municipal, el cual die: -----

El Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), con la cooperación técnica del Banco



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Mundial, se encuentra en proceso de elaboración de los Planes Territoriales para las regiones de planificación del país establecidas por MIDEPLAN, dentro del marco de la creación del Plan Nacional de Desarrollo Urbano.

Como parte de este proceso, la firma consultora Pausa Urbana Ltda. tiene a su cargo actualmente la elaboración del Diagnóstico Estratégico Territorial de la Región Brunca, fase previa al desarrollo del Plan Territorial correspondiente a la misma. Para ello, un equipo interdisciplinario de personas consultoras requiere del acceso a información clave de carácter documental, cartográfico y demás insumos técnicos relevantes y de actualidad que puedan ser oportunos y útiles para preparar un diagnóstico regional de línea base lo más completo posible. El trabajo se está abordando a partir de la compilación, sistematización, análisis y síntesis de información que cubre los ejes físico-espacial, infraestructura, ambiental, sociocultural, económico y político-institucional. Esto, con el fin de aplicar un enfoque integral y sistémico en el conjunto de hallazgos, conclusiones y recomendaciones que vayan a derivar del estudio del territorio.

Agradecemos por ello toda la atención y acceso al material relacionado con asuntos de la Región Brunca que puedan facilitar al equipo consultor, considerando que la información brindada será empleada únicamente para los efectos técnicos descritos. Dadas las circunstancias actuales de emergencia nacional y las restricciones sanitarias asociadas, solicitamos también el empleo de los medios más prácticos que estén al alcance de su entidad para el traslado de la información, así como la participación de los departamentos, unidades o personas que consideren oportunas para la participación en actividades de consulta (reuniones virtuales, entrevistas, grupos focales u otras) que el equipo consultor requiera.

A continuación, la lista de consultores/as formales del proyecto:

- Manuel Morales Alpízar (arquitecto / coordinador del proyecto) _ Céd: 109880561
- Elliot González Elizondo (arquitecto) _ Céd: 110030862
- Liza Catillo Vásquez (arquitecta) _ Céd: 112410697
- Roy León Rodríguez (antropólogo) _ Céd: 603030884
- Mariana Zumbado Solano (geógrafa) _ Céd: 305120206
- Daniela Calderón Monge (arquitecta) _ Céd: 114690168
- Juan Manuel Retana Céspedes (economista) _ Céd: 114590994
- Maximiliano Morales Quesada (asistente) _ Céd: 116860837

Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA darse por enterados, se traslada al señor alcalde y al Departamento de Urbanismo, para lo que corresponda. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 3. Se recibe nota, de fecha 31 de mayo de 2021, recibida el 02 de junio de 2021, en la secretaría del Concejo del Concejo, suscrita por María Elena Cubero Marín, dirigida al Concejo Municipal de Osa, la cual dice: -----

Sres. (as) Concejo Municipal de Osa

Estimados señores(as), sirva la presente para saludarles y desearles los mejores éxitos en sus labores, a la vez comunicarles, que debido a las labores realizadas de pavimentación que realizaron en el sector de Sierpe, específicamente 50 metros al sur del puente del Rio Estero Azul, se me dificulta el ingreso a mi propiedad que se ubica en la dirección antes mencionada, el nivel de la carretera quedó muy alto y no puedo ingresar con mi vehículo. Por lo que les solicito su colaboración, con la colocación de alcantarillas, para la habilitación de dicha entrada. Agradeciéndoles de antemano la atención.

Leída y analizada la nota el Concejo Municipal ACUERDA recibir la información y se traslada a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de Osa, para que valore la solicitud y se brinde una respuesta a la administrada. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 4. Se recibe Informe de Inspección SGR-INF-0002-2021, de fecha 07 de junio de

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°58-2020-2024

Página 9 de 16

2021, recibido el 07 de junio de 2021, en la secretaría del Concejo del Concejo, suscrito por Bach. Alexander Zúñiga Medina, Coordinador Unidad Gestión de Riesgo a Desastres, Municipalidad de Osa, dirigido al Ing. Rodney Gamboa Carvajal, director UTGVM de Osa, con copia al Concejo Municipal de Osa, el cual se describe: -----

Informe de Inspección sobre paso de alcantarilla ubicado sobre la ruta cantonal 06-05-104 (Entrada La Yorda), Palmar Sur dicho paso drena las aguas pluviales que se generan en la época de invierno, además provoca problemas de inundación en este sector de la comunidad de Palmar Sur, Distrito Palmar, Osa, Puntarenas. -----

Leído y analizado el Informe el Concejo Municipal ACUERDA recibir la información y se traslada a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de Osa, para que valore. Asimismo, se solicita a la UTGVM de Osa, indique si la ruta entrada a la Yorda a Palmar Sur es cantonal y si la ruta entrada puente Terraba a Palmar Sur es cantonal. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 5. Se recibe Resolución 2810-M-2021, Tribunal Supremo de Elecciones, San José, de las nueve horas del siete de junio de dos mil veintiuno, recibida el 8 de junio de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrita por Eugenia María Zamora Chavarría, Max Alberto Esquivel Faerron, Luz de los Ángeles Retana Chinchilla, Hugo Ernesto Picado León y Fernando del Castillo Riggioni, Diligencias de cancelación de credenciales de síndica propietaria del distrito Bahía Ballena, cantón Osa, provincia Puntarenas, que ostenta la señora Grace Mayela Granados Hidalgo. Una vez leída la resolución, el Concejo Municipal ACUERDA darse por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar al señor: **Luis Alberto Duarte Fonseca, cédula 1-0398-1097**. Le solicita que levanten la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juro. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os los demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentados" -----

Punto 6. Se recibe nota, de fecha 4 de junio de 2021, recibida el 7 de junio de 2021, en la secretaría del Concejo del Concejo, suscrita por vecinos de la comunidad de San Rafael de Ciudad Cortés, Osa, dirigida al Concejo Municipal de Osa, la cual dice: -----

Asunto: Reparación profunda de la Ruta 6-05-004.

Estimados Señoras, Señores y Profesionales:

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes respetuosamente para solicitarles la Reparación Urgente del camino 6-05-004 perteneciente al distrito Ciudad Cortés, la cual es la única ruta de acceso a San Rafael de Balsar. Por muchos años está siendo la única arteria de acceso a la comunidad ha estado en pésimo estado, poniendo a menudo en peligro la vida y la propiedad de los que por allí vivimos y transitamos. Además, en repetidas oportunidades a forzado a muchos vecinos de esta zona y a otros que transitan por esta vía a quedarse varados y/o a tener que pernoctar en sus vehículos en medio de la calle ya que no pueden circular fluidamente a raíz de las lluvias y la mala ingeniería y mantenimiento de esta vía, la cual tiene alcantarillas rotas, le faltan las cunetas y desagües pluviales, con las lluvias se lava el centro de calle y se abren huecos inmensos etc. Y dicha vía queda con la pura arcilla roja. Lo cual es como jabón y agua sobre un vidrio, imposibilitando tener tracción para circular y frenar hasta para los vehículos 4x4. Un ejemplo claro y conciso de lo aquí expuesto, fue la dificultad q tuvo la empresa de la maquinaria que gano la licitación de este último arreglo de emergencia (octubre 2019) quienes comenzaron un trabajo de reparación superficial y tuvieron que retirarse ya que se les imposibilitaba transitar efectivamente por esta vía, hasta que recientemente tuvieron que volver con otros equipos mucho más robustos y diferentes para poder efectuar el trabajo. -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



En varias oportunidades hemos acudido a ustedes, pero nunca se ha hecho un trabajo completo sino maquillajes de vez en cuando que arreglan el camino temporalmente pero después de las primeras lluvias hacen un desastre!!! Hace ya varios meses un grupo de vecinos y parte del comité de caminos visito la municipalidad y nos habían prometido que este próximo verano iban a reparar esta importante arteria que es una Vía Cantonal del Cantón de Osa Limitando con Bueno Aires.

Sin embargo, no hemos escuchado nada más y no se ha visto ningún tipo de progreso ni avance hacia este objetivo.

Les solicitamos encarecidamente que por favor hagan un esfuerzo y terminen este trabajo. Que se arreglen las alcantarillas, el desagüe de aguas pluviales de la vía, las cunetas y que se bombee la vía con los equipos y maquinarias correctas para dichos trabajos, a fin de que el próximo invierno y los subsiguientes podamos disfrutar de transitar con seguridad y tranquilidad por esta importante y única vía de acceso para los que aquí vivimos. Además, estamos en condición de ayudar con el material (lastre) ya que hay varios tajos en la zona y sabemos que entre todos podemos conseguir material suficiente para reparar dicha vía...

Agradeciendo de antemano la atención prestada a este asunto, queda de ustedes la comisión de caminos y todos los vecinos de la zona de San Rafael de Balsar arriba.

Leída y analizada la nota el Concejo Municipal ACUERDA trasladar al señor acalde y a la UTGVM de Osa, para valoración y se dé una respuesta en tiempo y forma a la comunidad de San Rafael. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 7. Se recibe oficio CR-PSJ-44-2021, de fecha 1 de junio de 2021, recibido el 7 de junio de 2021, en la secretaria del Concejo del Concejo, suscrito por Licda. Leidy Martínez González, Asesora Legal, municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: -----

ASUNTO: CRITERIO BORRADOR REGLAMENTO CCPJ (Transcripción-PCM-N°937-2020-2024). - Estimados (as) regidores (as):

Por este medio, procedo a referirme al criterio solicitado mediante la transcripción-PCM-N°937-2020-2024, misma que versa sobre el borrador REGLAMENTO CCPJ.

Esta unidad realizó un análisis exhaustivo de cada uno de los artículos que indica el borrador del Reglamento del Comité Cantonal de la Persona Joven; y esta Asesora Legal no encuentra ninguna observación o recomendación que hacerle a dicho texto.

Por consiguiente, una vez que se encuentre el texto oficial del Proyecto de Reglamento, si no se han realizado modificaciones, puede publicarse, no obstante, es importante no olvidar estamos en frente de un borrador, por ende, de este texto al texto final, podrían realizarle modificaciones y eso si requiriese que este despacho tenga que volver a realizar análisis.

Leído y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA recibir el informe y se solicita al Consejo de la Persona Joven de Osa, envíe el texto final del proyecto de reglamento para su revisión y proceder según corresponda. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 8. Se recibe correo electrónico, de fecha 7 de junio de 2021, en la secretaria del Concejo del Concejo, suscrito por Licda. Olga Barquero Elizondo, dirigido al Concejo Municipal de Osa, donde solicita audiencia para aclarar los trámites personales pendientes entre la municipalidad y el representado Giovanni Amores Abarca. Leído y analizado el correo electrónico el Concejo Municipal ACUERDA comunicar que, por las razones pandémicas y de aforo en la sala de sesiones el Concejo Municipal no está recibiendo al público, por lo que se otorga la posibilidad que de manera escrita exprese sus argumentos y alegatos, para ser valorados por este órgano colegiado. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para





cualquier consulta. -----

Punto 9. Se recibe nota, de fecha 8 de junio de 2021, recibida el 8 de mayo de 2021, en la secretaría del Concejo del Concejo, suscrita por Ricardo Madrigal M., presidente AGRIDET, dirigida al Concejo Municipal de Osa, la cual dice: -----

Por este medio y por acuerdo de Junta Directiva AGRIDET. con cita en Los Planes de Bahía Drake, el suscrito Ricardo Madrigal Madrigal presidente, acusa acuerdo del Concejo Municipal PCM-918-2021-2024 del 12 de mayo del 2021. (Sesión ordinaria No. 55-2020-2024/14 mayo 2021).

El acuerdo indica solicitar a AGRIDET una mesa de trabajo para dar le seguimiento al proyecto para poder acompañar a AGRIDET en el proceso. Se nos solicita en cuestión una fecha de próxima reunión para tomar en cuenta a este honorable Concejo (o comisión) para participar La Junta Directiva acordó agendar dicha reunión de trabajo el día viernes 2 de julio (2021) pm en Los Planes de Drake en "Casa Drake" Favor confirmar en acuerdo la fecha, hora y lugar para realizar dicho encuentro.

Leída y analizada la nota el Concejo Municipal ACUERDA nombra en comisión al regidor suplente Lorenzo Ibarra Rosales y al síndico propietario Elmer Uva Beita, para que se reúnan con AGRIDET y den el seguimiento al proyecto de marras. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 10. Se recibe perfil de ante proyecto de concesión suscrito por Giovanni Alvarado Badilla en calidad de concesionario, de fecha 28 de mayo de 2021, recibido el 7 de junio de 2021, en la secretaría del Concejo del Concejo, dirigido al Concejo Municipal de Osa. Leído el anteproyecto el Concejo Municipal ACUERDA trasladar al departamento de Zona Marítimo Terrestre, para que valore y rinda un informe a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre del Concejo Municipal de Osa. Asimismo, se traslada el anteproyecto a la Comisión de ZMT del Concejo municipal de Osa. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 11. Se recibe oficio SZM-250-2021, de fecha 07 de junio de 2021, recibido el 07 de junio de 2021, en la secretaría del Concejo del Concejo, suscrito por Licda. Isabel Chaves Bonilla, Departamento Zona Marítimo Terrestre, Municipalidad de Osa, dirigido a la al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: -----

Asunto: remisión de documentos **presentados ante este departamento que deben ser conocidos por el Concejo Municipal**

Estimado (a) Señor (a):

Me permito saludarlos muy respetuosamente, asimismo remito a ustedes documentos entregados en este departamento que se consideran deben ser analizados por ese Concejo Municipal y tomar el acuerdo respectivo de eximirlos del trámite de comisión y resolverlos o bien remitirlos ante la comisión de zona marítimo terrestre para su análisis y recomendación. Seguidamente se detallan los mismos:

1.Solicitud de prórroga de concesión presentada por Giovanny Alvarado Badilla en Dominical de Osa (33 folios)

2.Solicitud de prorroga presentada por Mariela Badilla Ureña, en Dominical de Osa, (03 folios)

3.Solicitud de prórroga de concesión presentada por Johana Cruz Benamburg, apoderada generalísima de la empresa Inversiones Dominical nueve S.A. (08 folios)

4.Se adjunta Transcripción PCM-697-2020-2024, que corresponde al ARTICULO VIII, INFORME 01-2021, PUNTO 3, NOTA 2, en el que conocieron nota presentada por la señora Ligia Flores Guevara, Apoderada Especial de la Empresa Cabinas de las Olas de Playa Dominical, donde solicitó que se le autorice el USO CONDICIONAL "HOTEL". el cual fue aprobado en forma definitiva por el Concejo municipal. Pero se omitió tomar el acuerdo respectivo que diga que se autoriza al señor alcalde Municipal, a la elaboración y firma de la adenda al contrato de concesión original especificando que el uso otorgado y solicitado por el





concesionario es el USO CONDICIONAL, "HOTEL". Por lo que se solicita muy respetuosamente someterlo a consideración y tomar el respectivo acuerdo.

5.- Expediente N° PNE-ACOSA-MUNOSA—001-2021, mediante oficio SZM- 222-2020, de solicitud de reclasificación de áreas declaradas como PNE a nombre de SOLCAT S.A. Cédula jurídica 3-101-314616 en el sector costero de los Mogos, Punta Mediana. Lo anterior para que se proceda a tomar el acuerdo respectivo de remisión ante ACOSA-MINAE- solicitando la reclasificación de áreas correspondientes.

6.-RESOLUCIONES PARA OTORGAR USO DE SUELO EN ZONA MARITIMO TERRESTRE:

1.-Guarí de Osa S.A. Cédula jurídica 3-101-202125

2.-Federico Gutiérrez Breedy, cédula 1-1153-0057

3.-Ileana Royo Jiménez en Uvita, cédula 1-402-624. Miguel Pagan Royo, cédula 1-1166-363, Georgina Royo Jiménez, cédula 9-008-0999

Leído y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA darse por enterados y se traslada la información a la Comisión ZMT del concejo municipal, para su análisis respectivo. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

(No hay)

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

Punto 1. Informe Comisión de Vivienda:

El día 02 de junio 2021, se convocó a la Comisión de vivienda a una reunión a las 3:00 pm en la sala de sesiones de la Municipalidad de Osa con el fin de revisar dos expediente correspondientes a la Ley 4919 el cual pertenece al joven Maritza María Castro Madrigal Cédula 6-0477-0501.

Según revisión de los compañeros de la Comisión de Vivienda verificamos que el mismo cuenta con todos los requisitos necesarios establecidos por la ley; por lo que recomendamos se autorice al señor alcalde Alberto Colé de León a la firma de dichas escrituras. -----

Asistentes a la reunión: 1-Tairis Chavarría Vargas, 2-Betty Latouche White, 3-Yansi Aguirre Sevilla, 4-Juan Rosales Segura, 5-Yanina Chaverri Rosales y 6-Freddy Zúñiga Artavia. Se finaliza la reunión al ser las 3:20 pm

Leído y analizado el informe, el concejo Municipal ACUERDA recibir la información y acoger las recomendaciones. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. -----

(No hay)

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

Acuerdo N°1. Del señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León, que a la letra dice:

Solicito al honorable Concejo Municipal se tome el acuerdo de autorizarme a la firma de la escritura de la joven Maritza María Castro Madrigal portadora de la cédula 6-0477-0590, plano P-2264591-2021 que se encuentra dentro de la finca N°6007883-000 en Barrio El Precario, según el informe presentado por la Comisión de vivienda que cumple con todos los requisitos establecidos para ese trámite y amparados en la Ley 4919 "Autorización a la Municipalidad de Osa para que segregue Inmuebles de su propiedad y los done a las personas de escasos recursos y parceleros agrícolas que estén ejerciendo el derecho de posesión, adquirido por ocupación personal o por cualquier otro título traslativo de dominio y de buena fe, cuya posesión exceda de diez años. Que se declare acuerdo firme.

Una vez leído y analizado el Acuerdo, se somete a votación la dispensa del trámite de comisión. El mismo da como resultado la aprobación de manera unánime. -----

Se somete a votación la Aprobación en firme del Acuerdo. Se Aprueba de manera Definitiva por medio de los votos de lores regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°58-2020-2024

Página 13 de 16

Chavarría Vargas. Por tanto, se autoriza al señor alcalde o a quien ocupe el cargo, a la firma de la escritura a nombre de la joven Maritza Maria Castro Madrigal, cédula 6-0477-0590, plano P-2264591-202 el cual se encuentra dentro de la Finca 6007883-000 en Barrio el Precario, siempre y cuando se cumpla con los requisitos de Ley. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Acuerdo N°2. Del señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León, que a la letra dice:
Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 8 de junio de 2021
DAM-525-2021

Concejo Municipal Municipalidad de Osa

Honorables Señores(as):

Referente al proyecto Mejoramiento Vial del camino 6-05-019 Finca 6-11 a Finca 7, Plaza Convenio Municipalidad de Osa – INDER que se está ejecutando en actualmente, se han presentado varios escenarios que consideramos pueden afectar el plazo del convenio establecido, dado que se presentan situaciones que sobrepasan del control de esta administración.

Ante lo anterior se señalan las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES INICIALES.

- Firma del convenio: 21 de abril del 2021
- Inicio de obras aportadas por la Municipalidad: 22 de abril del 2021
- Desembolso INDER a Cuenta Municipal: 21 de mayo de 2021
- Elaboración orden de pedido PUT-395-2021: 24 de mayo 2021
- Elaboración orden de compra N°000225: 27 de mayo de 2021
- Notificación orden de pedido por SICOP: 28 de mayo de 2021
- Inicio de obras aportadas por INDER: 31 de mayo de 2021
- Contratación: Licitación Nacional N°2020LN-000001-0019400001 “Contratación Bajo la Modalidad según Demanda, para Construcción de Pavimentos y Otras Obras de Infraestructura Vial en Caminos del Cantón de Osa”.
- Contratista: Constructora MECO S.A.
- Plazo de ejecución de obras: 30 días naturales
- Fecha Inicial de finalización: 30 de junio de 2021.
- Orden de Servicio Compensación 5 días por casos COVID en Cuadrilla MECO: 4 de junio de 2021
- Fecha de Finalización: 5 de julio 2021

En el oficio PUT-395-2021 ORDEN DE PEDIDO 2 PARTIDA 2 PALMAR CONT. DEMANDA se detalla los ítems de contratación y las cantidades solicitadas. Se indica un plazo de ejecución de 21 días. Cabe mencionar que este lapso no contempla imprevistos por eventos climatológicos ni atrasos por situaciones externas fuera de control del contratista o la Municipalidad de Osa. La Administración realizará ordenes de servicio por compensación de días con la debida justificación, en virtud de no perjudicar la ejecución del proyecto ni afectar el equilibrio económico de la empresa exigiendo multas sin el debido proceso de ley de contratación administrativa.

Además, sucedió que por un tema interno de SICOP, para el ítem de concreto no permite usar decimales, y el dato establecido en el convenio es de 45.48 m3, por lo que se tuvo que digitar 46 m3 para generar la orden de pedido, esto se refleja en la orden de compra generado por la Proveeduría Municipal, la diferencia en monto se incluye en la constancia de contenido presupuestaria para el proyecto.

Por otro, lado se indica que los precios unitarios establecidos en el convenio nacen de un estudio de mercado durante la formulación del proyecto, sin embargo, posteriormente es que se adjudica a la Constructora Mecos según el número de contratación indicado en párrafos anteriores en donde los precios unitarios son levemente inferiores al del estudio de mercado, lo que genera un saldo a favor del INDER de \$3.781.410.11 (ya contemplado la situación de los decimales en el ítem de concreto). Por lo que esta Municipalidad está elaborando una propuesta para aprovechar dicho saldo en el mismo proyecto, en obras de seguridad vial. -----

CRONOGRAMA ACTUALIZADO.



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°58-2020-2024

Página 14 de 16

1 Durante la ejecución de obras, se establece las siguientes consideraciones que inciden
2 directamente en el plazo proyectado:

3 -El cronograma planteado originalmente no contempla atrasos en la duración de la realización
4 del proyecto producto de eventos climáticos que impidan el avance en la ejecución de las obras.
5 El proyecto se esperaba iniciar en los tres primeros meses del año para evitar afectaciones
6 producto de la época lluviosa. Sin embargo, por gestiones administrativas se postergó su inicio
7 hasta el mes de abril, época en que inician las primeras lluvias por la entrada del invierno en la
8 zona de influencia del proyecto.

9 -El cronograma inicial no contempla atrasos por trámites administrativos que impidan continuar
10 con el desarrollo del mismo. En este sentido, se debe indicar que existe un aumento al plazo
11 de convenio en **9 días**, debido a que el desembolso de los fondos es un hito del proyecto para
12 poder iniciar con la gestión de orden de pedido por parte de la Municipalidad de Osa.

13 -La construcción de base estabilizada es un proceso que requiere que el agregado este en
14 condiciones secas para poder homogenizar con el cemento y una vez se conforme la superficie
15 de ruedo según la sección típica establecida, se aplique el riego de agua controlada definido
16 por la dosificación de diseño, por lo cual, no se puede ejecutar las labores en condiciones
17 lluviosas puesto que se afecta la resistencia de la base estabilizada disminuyendo su capacidad
18 de soporte a cargas vehiculares. Por tal razón, se debe entender que el rendimiento del
19 contratista se verá afectado, dado que las horas efectivas de trabajo se ven disminuidas debido
20 a la presencia de lluvias que inclusive se podrían extender por varios días en la época de
21 invierno. Esta situación nos hace prever que se deberán hacer ordenes de servicio con
22 compensación de días lluviosos, razón que implica ampliar el plazo del convenio en al menos
23 **15 días**, dado que es una situación imposible de controlar por parte de esta administración y
24 el contratista.

25 -El 3 de junio de 2021 se recibe oficio PM-IP-05-2021 por parte de Constructora MECO
26 referente a casos COVID en cuadrilla de Colocación de Base Mejorada con Cemento. Esta
27 situación afecta directamente el rendimiento de colocación del contratista, razón por la cual
28 esta administración acoge el recurso solicitado, dado que dicho escenario se sale del control
29 por parte de la empresa. Por tal razón se emite la orden de servicio 2 de Compensación de **5**
30 **días**.

31 -Debido a las múltiples restricciones vehiculares aplicadas por los efectos de la Pandemia por
32 el COVID-19 a nivel Nacional, el contratista indica que ha presentado inconvenientes en la
33 logística del traslado de cemento hacia la zona del proyecto, situación que se sale de control
34 de todas las partes, por lo cual se debe estimar una posible afectación en el plazo de ejecución
35 que repercute en el plazo del convenio. Se estima un aumento de **15 días** para solventar esta
36 afectación.

37 -El día 25 de mayo del presente año, esta administración recibió mediante oficio P-0345-2021
38 la aprobación de la donación de AC-30 y Emulsión Asfáltica por parte de RECOPE, aporte que
39 fue gestionado por la Municipalidad de Osa y que está incluido dentro del aporte Municipal en
40 el presente convenio. Estos insumos serán utilizados para la producción de Asfalto que será
41 utilizado en el proyecto en cuestión. Sin embargo, en el documento Anexo P-0345-2021 se
42 establece textualmente en el lineamiento 6 "Para el caso de asfaltados se entregarán por
43 semana únicamente 3 cisternas de AC-30 y 1 cisterna de emulsión asfáltica y no se entregarán
44 más de 2 cisternas de AC-30 por día. Se establecen los días de retiro para las donaciones:
45 lunes, miércoles y viernes.". Bajo el escenario planteado por RECOPE, el retiro aproximado
46 por semana es de 60.000,00 Litros de AC-30, lo cual equivale a 1000 toneladas semanales de
47 asfalto producidas. Es decir, que se estima colocar 200 toneladas por día lo cual corresponde
48 a un avance de 250m diarios aproximadamente. Ante esta situación, se disminuye el
49 rendimiento planteado en el programa original y estipulado en el convenio, ya que se
50 proyectaba colocar un estimado de 400 a 450 toneladas de Mezcla Asfáltica diarias para un
51 total de 7 días de duración de esta actividad. Debido a esta coyuntura, se estima un aumento
52 de 20 adicionales, por lo que la duración de la colocación de carpeta asfáltica bajo esta
53 condición es de 27 días aproximadamente. Por su parte, no omitimos manifestar que esta
54 actividad requiere de condiciones secas para la colocación de Mezcla asfáltica, situación que,
55 por el comportamiento climático de los últimos días, por lo que podría darse una afectación por



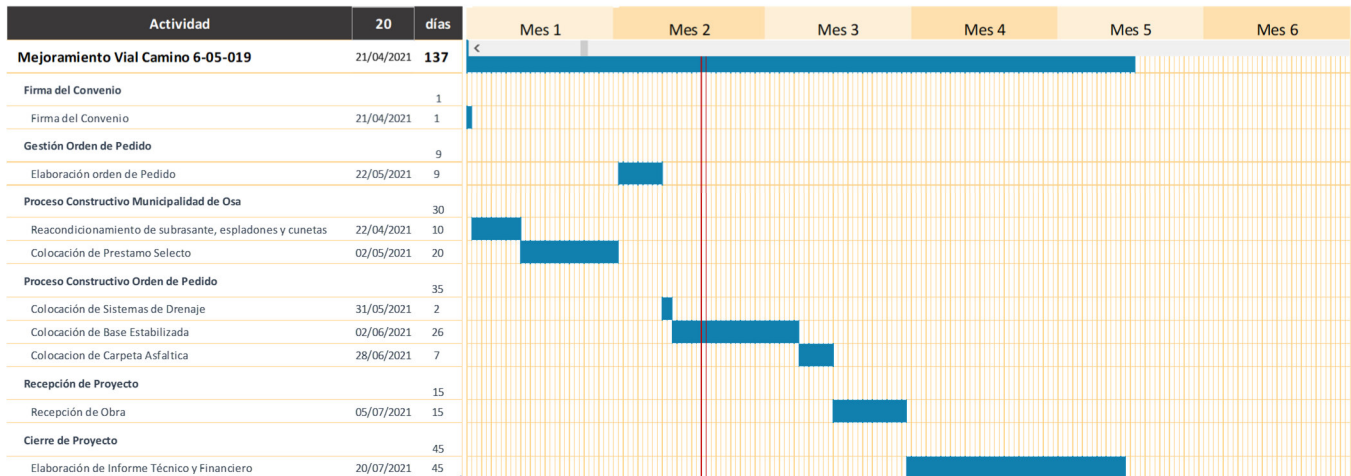
Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



lluvias en la ejecución de la actividad. -----
-Se muestra un cronograma actualizado en donde se observa el proyecto al momento. Además, se presenta un cronograma proyectado el cual contempla los plazos solicitados para análisis, tomando en consideración las variables explicadas en este documento que se prevé afecten la duración del proyecto.

Mejoramiento Vial Camino 6-05-019

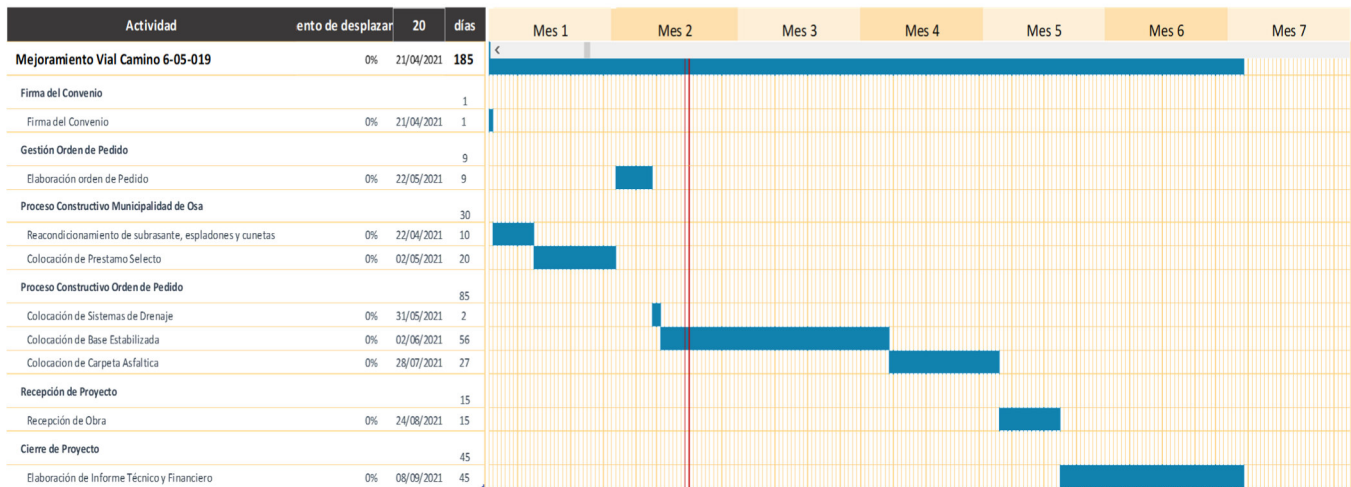
Municipalidad de Osa - INDER
Responsable del proyecto



Cronograma Actualizado del Proyecto

Mejoramiento Vial Camino 6-05-019

Municipalidad de Osa - INDER
Responsable del proyecto



Cronograma Proyectado del Proyecto

Por tanto, se solicita respetuosamente la aprobación y acuerdo en firme del Consejo Municipal de:

- Se solicita al Concejo Municipal la aprobación de una adenda con INDER para el incremento de 64 días en el plazo de ejecución del convenio, dado que se identificaron las situaciones expuestas en este documento que se salen del control de esta administración y del contratista. Por lo tanto, considerando el plazo original y las situaciones justificadas en los párrafos anteriores, el nuevo plazo del convenio tendría un plazo de 185 días naturales a partir del 21 de abril del 2021.
- Se solicita aprobar el uso del remanente de \$3.877.233,19 para completar la cantidad de concreto de 45,48 m3 a 46,00 m3, así como para presentar al INDER una propuesta de Demarcación y Señalización Vial mínima requerida para esta ruta.

Agradezco su apoyo para este proyecto de mejoramiento vial que es de gran impacto social para la zona de influencia, así como su pronta respuesta.

Una vez leído y analizado el Acuerdo, se somete a votación la dispensa del trámite de comisión. El mismo da como resultado la aprobación de manera unánime, por medio de los votos de lores regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas ----



Se somete a votación la Aprobación en firme del Acuerdo. Se Aprueba de manera Definitiva por medio de los votos de lores regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se acuerda: 1- la aprobación de una adenda con INDER para el incremento de 64 días en el plazo de ejecución del convenio, dado que se identificaron las situaciones expuestas en este documento que se salen del control de esta administración y del contratista. Por lo tanto, considerando el plazo original y las situaciones justificadas en los párrafos anteriores, el nuevo plazo del convenio tendía un plazo de 185 días naturales a partir del 21 de abril del 2021 y 2 – Solicitar la aprobación el uso del remanente de \$3.877.233,19 para completar la cantidad de concreto de 45,48 m3 a 46,00 m3, así como para presentar al INDER una propuesta de Demarcación y Señalización Vial mínima requerida para esta ruta. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Acuerdo N°3. Del señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León, que a la letra dice:

Dada la presentación realizada por el Servicio Nacional de Guardacostas y representante de la Embajada Americana, de la necesidad que se construya un muelle flotante en Bahía Drake, este Concejo Municipal le da la declaratoria de interés municipal, de interés público y da pie para que se inicie el procedimiento correspondiente. Lo cual solicito se someta a consideración por el concejo, para que sea votado. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado. -----

Una vez leído y analizado el Acuerdo, se somete a votación la dispensa del trámite de comisión. El mismo da como resultado la aprobación de manera unánime. -----

Se somete a votación la Aprobación en firme del Acuerdo. Se Aprueba de manera Definitiva por medio de los votos de lores regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, dada la presentación de la necesidad que se construya un muelle flotante en Bahía Drake, este Concejo Municipal le da la declaratoria de interés municipal, de interés público y da pie para que se inicie el procedimiento correspondiente. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

“Siendo las dieciocho horas y treinta minutos de la tarde, el señor presidente Municipal en Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión.” -----

Alfredo Soto Elizondo
Presidente del Concejo Municipal

MSc. Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal